



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

**9397**

*Aprobación inicial modificación de crédito*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 169 en relación al 179.4 del Texto Refundido de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, y 20.1 en relación al 38.2 del Real Decreto 55/1990, se pone en conocimiento que en la Secretaria-Intervención de esta Mancomunitat, se encuentra expuesto al público el expediente de transferencia de crédito núm. 1/2015 durante el término de 15 días a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que encuentren oportunas.

Petra a 19 de mayo de 2015

**El Presidente**

Antoni Mulet Campins

